

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MARKECSA S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías en Especial a la parte pertinente al artículo 321 enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.00.14 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y del Estado Financiero de la Compañía MARKECSA S.A. al 31 de diciembre de 2005. Debo manifestar que ha pesar de que la Compañía ha comenzado a operar demuestra ingresos aceptables de acuerdo al entorno de nuestra economía, por lo que mi opinión es la siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
2. El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ser conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

3. Luego de efectuar el análisis de los Libros contables y su estado financiero al 31 de diciembre de 2006, refleja que ha sido preparado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados logrando obtener resultados financieros favorables para la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General, presentan la realidad financiera producto de la gestión administrativa de la Compañía.

Atentamente,


CPA. Gabriela Peralta
Comisario



Guayaquil, 2 de julio de 2007